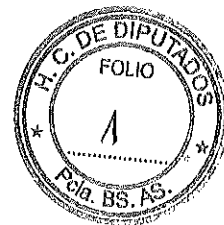




PROYECTO D-²³²⁴ 126-27



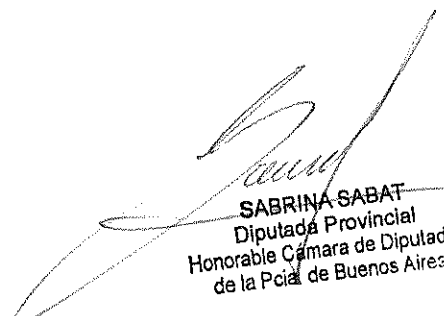
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 138° aniversario de la fundación de la localidad de Miramar, partido de General Alvarado, que se conmemora el 20 de septiembre del corriente año.


SABRINA SABAT
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente iniciativa tiene como objetivo rendir homenaje a la comunidad de Miramar con motivo del aniversario de su fundación.

Miramar es una ciudad de la provincia de Buenos Aires, cabecera del partido de General Alvarado. Se encuentra a 46 kilómetros de Mar del Plata y a 450 km de la ciudad de Buenos Aires.

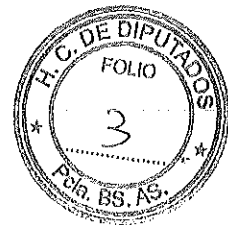
Hacia la década de 1880, la zona en que se encuentra asentada la ciudad, estaba ocupada principalmente por estancias, ubicadas dentro del Partido de General Pueyrredón. Una de ellas conocida como "El Saboyardo", propiedad de Fortunato de la Plaza, que ocupaba la franja costera de 8 kilómetros, entre los arroyos "El Durazno" y "La Totorá". Promediando 1887, José María Dupuy logra convencer a su cuñado Fortunato de la Plaza de lo provechoso que sería fundar un pueblo balneario en los terrenos que le pertenecían, quien se encargó de los trámites necesarios para concretarlo.

Junto con el ingeniero Otamendi y el agrimensor E. Moy, trazaron los planos de lo que sería el futuro pueblo, inspirándose en la traza de la ciudad de La Plata. A fines de 1887 se procede a elegir el nombre, y después de considerar varias alternativas se opta por MIRA-MAR, al igual que el Miramar de Austria, uno de los balnearios más importantes del mundo en aquella época.

El 20 de septiembre de 1888 el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires aprueba los planos presentados y dicta el Decreto de fundación; así es como Miramar empieza a crecer, y al paso de la venta de los lotes le sigue la construcción de casas y locales, donde se van asentando familias.



EXPTE. D- 2324 /26-27

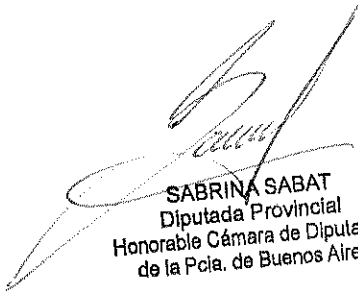


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Actualmente, en la ciudad habitan aproximadamente 29.433 personas de acuerdo al Censo 2022, dedicadas principalmente turísticas.

Con motivo de su celebración es que saludamos a sus habitantes en esta fecha conmemorativa.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.


SABRINA SABAT
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires